

| Plazo De Ingreso | Código Emisor | Nº Liquidación | Identificación | Importe |
|--|---------------|----------------|---------------------------|---------|
| Ayuntamiento de ALCOBENDAS | | | | |
| DECRETO | | | REGISTRO DE SALIDA | |
| Nº: 10454 Fecha: 10/07/2023 | | | Nº: Fecha: | |
| DECRETO | | | | |
| Datos del Documento | | | Datos del Interesado | |
| Propuesta: 514488 Dependencia: D.G. OFICINA JUNTA GOBIERNO LOCAL Órgano Firmante: ALCALDÍA-PRESIDENCIA Delegación por: | | | VARIOS INTERESADOS | |

ASUNTO

Varios

RESUMEN

DECRETO DESIGNACIÓN PRESIDENTES COMISIONES PLENARIAS

TEXTO DEL DECRETO

Habiéndose producido la elección de la nueva Alcaldesa en la sesión plenaria extraordinaria de fecha 17 de junio de 2023,

Visto lo dispuesto en el artículo 178.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, en el que se faculta al Alcalde, como Presidente nato, a designar un presidente efectivo de entre los miembros de la Comisión.

Habiéndose establecido por el Pleno municipal en sesión plenaria extraordinaria y urgente celebrada el día 06 de julio de 2023, la creación, competencias, composición y régimen de sesiones ordinarias de las comisiones Plenarias,

Considerando las competencias atribuidas a la Presidencia de las comisiones plenarias, en virtud de lo establecido en el artículo 134.I del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en el artículo 181 del Reglamento Orgánico del Pleno, aprobado el 27 de mayo de 2021 (B.O.C.M. de 25-06-2021).

Siendo necesario nombrar al Presidente efectivo de cada una de las Comisiones del Pleno Municipal, constituidas en la referida sesión de fecha 06 de julio de 2023,

Por todo lo expuesto y en virtud de las facultades conferidas,

VENGO A DECRETAR:

1º) Delegar la Presidencia efectiva de la Comisión Permanente de Administración General y Especial de Cuentas en la Concejala del Área de Administración y Transformación Digital, **D^a. Marta Martín García**.

2º) Delegar la Presidencia efectiva de la Comisión Permanente de Servicios a la Ciudad en el Concejala de Área de Sostenibilidad y Territorio, **D. Jesús Montero Saiz**.

3º) Delegar la Presidencia efectiva de la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación en la Concejala del Área de Administración y Transformación Digital, **D^a. Marta Martín García**.


| Plazo De Ingreso | Código Emisor | Nº Liquidación | Identificación | Importe |
|--|---------------|----------------|---------------------------|---------|
| Ayuntamiento de ALCOBENDAS | | | | |
| DECRETO | | | REGISTRO DE SALIDA | |
| Nº: 10454 | | | Nº: | |
| Fecha: 10/07/2023 | | | Fecha: | |
| DECRETO | | | | |
| Datos del Documento | | | Datos del Interesado | |
| Propuesta: 514488 Dependencia: D.G. OFICINA JUNTA GOBIERNO LOCAL Órgano Firmante: ALCALDÍA-PRESIDENCIA Delegación por: | | | VARIOS INTERESADOS | |

4º) Delegar la Presidencia efectiva de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones en el Concejal del Grupo PSOE, **D. Juan Alberto Polo Fernández**.

5º) Establecer los días de celebración de las sesiones de las siguientes Comisiones Plenarias:

- Comisión Permanente de Administración General y Especial de Cuentas: mensualmente, el miércoles de la semana anterior a la sesión ordinaria del Pleno.
- Comisión Permanente de Servicios a la Ciudad: mensualmente, el miércoles de la semana anterior a la sesión ordinaria del Pleno.
- Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación: Sesión ordinaria trimestralmente.
- Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones: Sesión ordinaria trimestralmente.

6º) Dar cuenta del presente Decreto al Pleno Municipal, notificarlo a los concejales nombrados y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de su efectividad desde la firma del presente Decreto.

| | | | | |
|---|--|-------|------------|---|
| Código de Verificación Electrónico (CVE):-uWvGBNohZPDOaUDO9Odxg2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público | | | |  |
| ID. FIRMA | -uWvGBNohZPDOaUDO9Odxg2 | FECHA | 10/07/2023 | |
| FIRMADO POR | ROCIO GARCÍA ALCÁNTARA (ALCALDESA) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO) | | | |